



**SEDE BOGOTÁ**  
**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS**  
**COMISIÓN DELEGATARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD**  
**ACTA No. 33**

**Fecha:** 15 de agosto de 2023.

**Asistentes:**

Profesor Víctor Viviescas Monsalve – Vicedecano Académico  
Profesora Leonor Perilla Lozano – Representante de los Directores de Áreas Curriculares  
Profesora Nubia Patricia Bolívar S. – Representante de los Directores de UAB  
Profesor Eduardo Aguirre Dávila - Representante de los Directores de UAB  
Profesora Magnolia del Pilar Ballesteros – Secretaria de la Comisión Delegataria;  
Invitada: Alejandra Pinzón – Asesora Jurídica

**SABÁTICOS:**

1. La profesora Asociada en Dedicación Tiempo Completo **ORRJ**, docente adscrita al Departamento de Psicología, remite con el aval del profesor EAD – Director de la UAB, la solicitud de modificación del proyecto sabático, aprobado mediante resolución No. 1023 de octubre de 2022, con el fin de incluir una actividad a su proyecto.

“...Solicitar excepción al número de proyectos de extensión, que le permita atender la invitación de la División de Personal Administrativo para realizar los procesos de ingreso y ascenso de los profesores del IPARM. Los dos procesos se han realizado bajo mi dirección en años anteriores y debido a los resultados exitosos han realizado la misma solicitud este año; en reunión a la cual fui citada por la Dirección Nacional de Extensión en conjunto con las facultades de Derecho y Economía se decidió que este proyecto lo realizará Ciencias Humanas dada la experiencia que se tenía, en su momento yo había expresado que lo realizaría un egresado de mí misma línea de investigación, pero justo la semana pasada la nueva reglamentación de extensión señala que no está permitido, con lo cual lo asumiría yo. Son dos proyectos con presupuestos justos que en total suman aproximadamente 600 millones de pesos...”

**Actividad:**

- Participación en dos proyectos de extensión con la División de Personal Administrativo para realizar el ingreso y ascenso de los profesores del IPARM.

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad **Aprobó** la modificación del proyecto correspondiente **AD REFERENDUM** de la aprobación del proyecto en el Consejo de Facultad, teniendo en cuenta que a la fecha de estudio de este asunto tiene activo un proyecto con Cancillería, sobre el cual la docente debe solicitar que se aclare oficialmente que, aunque el proyecto está dividido en dos, dicho proyecto es uno solo. Por lo que en caso de aprobarse el proyecto del IPARM, tendría 2 proyectos activos y no requiere de excepciones.

2. La profesora MIBR – Directora del Departamento de Antropología, remite la comunicación B.FCH.1.138-050-23, donde remite con Aval, él informe y los productos del semestre

sabático del profesor **ADO**, aprobado mediante Resolución No 929 de 2022 y Resolución de Disfrute No. 2772 de 2022, entre el 10 de enero y el 09 de julio de 2023.

“...Considerando que el artículo 29 del Acuerdo 123 de 2013 del Consejo Superior Universitario, establece que se debe presentar un informe con el fin de acreditar el desarrollo y los resultados del proyecto académico que fue aprobado para el período sabático, el profesor hizo entrega del mismo el 28 de julio pasado, junto con los soportes respectivos los mismos que hago llegar en un solo documento en PDF. El profesor logró cumplir con los productos esperados, y a pesar del terremoto que se presentó a principio de año, también con la mayor parte de las actividades propuestas...”

**La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad SE DA POR ENTERADO y aprueba continuar con el trámite correspondiente. Se remite para información del Consejo de Facultad.**

3. La profesora MIBR – Directora del Departamento de Antropología, remite la comunicación B.FCH.1.138-052-23, donde remite con Aval, el informe y los productos del periodo sabático de un año de la profesora **CV**, aprobado mediante Resolución No 555 de 2022 y Resolución de Disfrute No. 1709 de 2022, entre el 1 de agosto de 2022 y el 31 de julio de 2023.

De acuerdo con la documentación presentada, la profesora cumplió con las labores de producción académica, revisión editorial, dirección de trabajo de grado de maestría y participación como coorganizadora de la XIV Conferencia Internacional de SALSA, que se planteó como meta y presentó los productos planteados como parte del año sabático, que consideramos fue bastante productivo.

**La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad SE DA POR ENTERADO y aprueba continuar con el trámite correspondiente. Se remite para información del Consejo de Facultad.**

4. El profesor GTZ – Director del Departamento de Geografía, remite la comunicación B.FCH.1.140-045-23, donde remite con Aval, el informe y los productos del periodo sabático de un año del profesor **AAB**, aprobado mediante Resolución No 294 de 2022 y Resolución de Disfrute No. 1513 de 2022 para el periodo comprendido entre el 25 de julio de 2022 y el 24 de julio de 2023, el cual se cumplió en su totalidad.

**La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad SE DA POR ENTERADO y aprueba continuar con el trámite correspondiente. Se remite para información del Consejo de Facultad.**

#### **RENOVACIÓN DE NOMBRAMIENTO:**

5. El profesor EAD – Director del Departamento de Sociología, remite la Evaluación Integral Docente para continuar el trámite de Renovación de Nombramiento, de la profesora Auxiliar en Dedicación Tiempo Completo **YCRS**, con concepto satisfactorio y la siguiente observación.

“...Después de examinar y comentar el completo informe presentado por la profesora, se recomienda la renovación de nombramiento, en razón a su desempeño sobresaliente en investigación, extensión y docencia y dado que las evaluaciones de los estudiantes fueron muy satisfactorias ...”

**La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad APROBÓ la anterior solicitud.**

**TRABAJO EN CASA:**

6. La profesora RMC - Directora del Departamento de Lenguas Extranjeras, remite la comunicación de la División de Seguridad y Salud en el trabajo, B.01.009.24.1924-2023, con el concepto favorable para una nueva Habilitación del trabajo en casa por (3) meses, para el profesor **JERP**, por problemas de salud.

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad **APROBÓ** la anterior solicitud.

**COMISIONES REGULARES:**

7. El profesor PRJ – Director del Departamento de Historia, remite con el respectivo Aval, la solicitud de Comisión Regular para la profesora Asociada en Dedicación Tiempo Completo **SG**, para desplazarse a la ciudad de Bern (Suiza) entre el 21 y el 27 de agosto de 2023, con el fin de para participar como ponente en el 12th ESEH (European Society for Environmental History) Conference “Montains and plains”, organizada por la University of Bern. El título de mi ponencia es: “Animal turn, Critical Plant Studies and De-colonial archival thinking: challenges to European colonial research” y será parte del panel 0809-292 “Ruling With and Against Nature: Circulation and Transformation of Plants and Animals in the Context of European Colonialism”. Adjunto soportes de la aceptación de la ponencia y de su inclusión en el programa, que es accesible en la página web [https://www.eseh2023.unibe.ch/unibe/portal/fak\\_historisch/dga/micro\\_esh/content/e1228908/e1229995/e1405647/eseh2023\\_bern\\_programme\\_short\\_2.10.pdf](https://www.eseh2023.unibe.ch/unibe/portal/fak_historisch/dga/micro_esh/content/e1228908/e1229995/e1405647/eseh2023_bern_programme_short_2.10.pdf)  
Esta ponencia es un resultado parcial de mi proyecto de investigación HACAL IV: Historia Ambiental de Colombia y América Latina (cod. QUIPU 201010040261, cod. Hermes 57807) y está prevista en mi PTA aprobado. En mi calidad de integrante del comité asesor de la Sociedad Latinoamericana y Caribeña de Historia Ambiental – SOLCHA, conformado por sus ex-presidentes, participaré también a reuniones de trabajo con colegas de la ESEH y la American Society for Environmental History para coordinar iniciativas conjuntas de interés de la historia ambiental global y de su comunidad científica.

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad **APROBÓ** la anterior solicitud.

**CONVENIOS:**

8. El profesor VV - Vicedecano Académico, presenta la siguiente solicitud de convenios para el aval de La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad:

Nombre	Tipología	Objeto	Coordinación	Vigencia	Observaciones
--------	-----------	--------	--------------	----------	---------------

<p>ADENDA MODIFICATORIA NO. 1 AL CONVENIO DE PRÁCTICAS Y PASANTÍAS CELEBRADO ENTRE WHEE S.A.S Y LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – SEDE BOGOTÁ</p>	<p>ADENDA MODIFICATORIA NO. 1 AL CONVENIO DE PRÁCTICAS Y PASANTÍAS</p>	<p>Establecer las bases de cooperación mutua entre <b>LA FACULTAD y LA ENTIDAD</b>, para que los estudiantes de la Facultad de Ciencias Humanas de la <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>, lleven a cabo las prácticas académicas de pregrado y posgrado de los programas curriculares ofertados que tengan prevista la práctica académica y/o pasantía como modalidad de trabajo de grado o dentro del plan de estudios, en actividades relacionadas con la disciplina de formación del estudiante, con miras a contribuir a su fortalecimiento profesional, a complementar la formación académica adquirida durante el proceso enseñanza-aprendizaje y favorecer el afianzamiento de la formación profesional y humana de los estudiantes de <b>LA FACULTAD</b></p>	<p>Profesor asistente CIPS, coordinador curricular de Sociología</p>	<p>5 AÑOS</p>	<p>Modificar la cláusula tercera del convenio inicial “COMPROMISOS DE LAS PARTES” en la parte que incluye los compromisos a cargo de <b>LA FACULTAD</b>, para incluir como una obligación de <b>LA FACULTAD</b>, la siguiente: 3.1.24. Realizar la afiliación y el pago de aportes al Sistema General de “Riesgos Laborales” de <b>LOS ESTUDIANTES</b>, dada la imposibilidad de <b>LA ENTIDAD</b> para hacerlo.</p>
--	--	---	--	---------------	--

<p><b>MEMORAN DO DE ENTENDIM IENTO Y DE COOPERAC IÓN ACADÉMIC A No. FCH-069-23 ENTRE LA CORPORAC IÓN UNIVERSIT ARIA MINUTO DE DIOS – UNIMINUT O Y LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS DE LA UNIVERSID AD NACIONAL DE COLOMBIA – SEDE BOGOTÁ</b></p>	<p><b>Memoran do de Entendimi ento</b></p>	<p>La <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b> y <b>UNIMINUTO</b>, en virtud del presente memorando de entendimiento, se comprometen a unir esfuerzos para formular, desarrollar y ejecutar programas y proyectos de investigación e innovación educativa, y demás actividades, que apunten a la transformación social y estructural del país bajo principios de calidad, equidad y mutua conveniencia.</p>	<p>Profesora asociada AMGS, actual coordinadora curricular del Departamento de Antropología</p>	<p>1 año</p>	
---	--	--	---	--------------	--

<p>CONVENIO ESPECÍFICO No. FCH-078 de 2023 <b>DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS AS CELEBRAD O ENTRE SUCESORES DE JOSE JESUS RESTREPO &amp; CIA S.A CASA LUKER S.A Y LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS DE LA UNIVERSID AD NACIONAL DE COLOMBIA – SEDE BOGOTÁ</b></p>	<p>Convenio prácticas</p>	<p>Establecer las bases de cooperación mutua entre LA FACULTAD y LA ENTIDAD, para que los estudiantes de la Facultad de Ciencias Humanas de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, lleven a cabo las prácticas académicas de pregrado y posgrado de los programas curriculares ofertados que tengan prevista la práctica académica y/o pasantía como modalidad de trabajo de grado o dentro del plan de estudios, en actividades relacionadas con la disciplina de formación del estudiante, con miras a contribuir a su fortalecimiento profesional, a complementar la formación académica adquirida durante el proceso enseñanza-aprendizaje y favorecer el afianzamiento de la formación profesional y humana de los estudiantes de LA FACULTAD.</p>	<p>Profesora asociada IDF, departamento de Geografía</p>	<p>5 años</p>	<p>Se adjunta aval del Comité Asesor y términos de referencia.</p>
---	-------------------------------	---	--	---------------	--

<p><b>OTROSÍ No. 1 ACUERDO INDIVIDUAL DE APOYO INTERINSTITUCIONAL No. FCH-006-23 PARA EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS Y PASANTÍAS UNIVERSITARIAS ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS – SEDE BOGOTÁ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y la ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA - ONIC</b></p>	<p>Otrosí a acuerdo individual de prácticas y pasantías</p>	<p>El presente acuerdo individual de vinculación formativa tiene por objeto establecer los compromisos, obligaciones y deberes dentro del marco de una cooperación académica para la realización de las prácticas laborales y la pasantía, desarrolladas por EL ESTUDIANTE de pregrado, que tendrá lugar en las instalaciones de LA ENTIDAD. De tal forma, LA ENTIDAD garantiza y permite que LA ESTUDIANTE de LA FACULTAD aplique los conocimientos adquiridos, mediante el aporte y la participación activa en procedimientos y actividades propias de LA ENTIDAD, teniendo en cuenta los conocimientos, habilidades y destrezas del ESTUDIANTE.</p>	<p>Profesora asociada LMD</p>	<p>5 meses</p>	<p>Se adjunta acuerdo individual, formato trabajo de grado, carta prácticas</p>
---	---	--	-------------------------------	----------------	---

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad APROBÓ las anteriores solicitudes.